**Acta Legislativa Mundial # 42 Ingreso anual garantizado**

(Resumen: Crea un ingreso anual garantizado para todos los ciudadanos de la Federación de la Tierra. Mide el ingreso anual garantizado (GAI) en moneda terrestre. Especifica criterios para calcular un ingreso mínimo que cubra las necesidades básicas. Garantiza procedimientos rápidos y confiables para solicitar asistencia complementaria GAI. Da derecho a las personas con ingresos intermedios a una proporción de la asistencia por derecho de GAI. Define la relación entre los ingresos totales de una persona y el derecho a recibir pagos de GAI. Garantiza los pagos de GAI en caso de pérdida del empleo, enfermedad u otras calamidades. Entrará en vigor durante la primera etapa operativa del gobierno mundial según se define en el Artículo 17 de la Constitución de la Tierra.)